FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 232-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 16 de agosto de 2023

Vistos y **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 216-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 08 de agosto de 2023, se programó el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho Henry Tello Bautista, para el día martes 15 de agosto del 2023, la misma que no llevó por falta de conectividad del docente Aldo Rivera Muñoz;

Que, en tal sentido se debe reprogramar dicho acto académico, para el día martes 22 de agosto de 2023 a horas 6.00pm de manera virtual, tal como dispone el artículo 24° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho **HENRY TELLO BAUTISTA,** para el día martes 22 de agosto de 2023 a horas 6.00pm, en la modalidad virtual.

Artículo 2°.- DEJAR incólume la Resolución Decanal N° 216-2023-UNSCH-FDCP-D, en los demás que contiene.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galvan Oviedo
DECANO

Miembros del Jurado (5)
Interesado
OOGO/cazp